

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-722
SALTA, 31 de mayo de 2017.
EXPEDIENTE N° 11.126/2015.

VISTO:

Las Resoluciones R-DNAT-2016-957 y R-DNAT-2016-1119 – relacionadas con la designación y toma de posesión de funciones de la Srta. Silvana Carola Gallardo - en el cargo de Becaria de Formación para realizar tareas en el Laboratorio de Biología de esta Facultad – a partir del 21 de junio de 2016 y hasta el 20 de septiembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. R-DNAT-2016-1658 se prorroga la designación de la citada alumna, a partir del 21 de septiembre de 2016 y hasta el 20 de abril de 2017.

Que debido al vencimiento previsto, la Tutora responsable, Dra. Olga Martínez solicita una prórroga a favor de la Srta. Gallardo por el término de un año.

Que a fs. 80, la Comisión de Becas analizó dicho pedido y solicitó a la Dra. Martínez eleve el informe final de actividades cumplidas por la alumna Gallardo.

Que dicho informe consta a fs. 82 y en el mismo la Dra. Olga Martínez destaca que la Srta. Silvana Gallardo *"se ha desempeñado de forma excelente como Becaria de Formación."*

Que a fs. 83, la Comisión de Becas en forma unánime aconsejó:
*"Aprobar el informe de Final de Actividades (fs. 82);
No hacer lugar al la solicitud de prórroga (fs. 76), por no contar con financiamiento en el presupuesto 2017, hasta el momento;
Se emita la Resolución correspondiente;
Se archive el presente."*

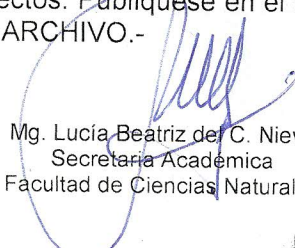
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

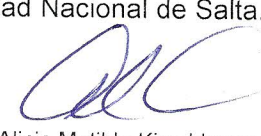
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Informe Final de actividades desarrollado por la alumna **SILVANA CAROLA GALLARDO** - DNI N° 34.636.898 – en el cargo de Becaria de Formación para realizar tareas en el Laboratorio de Biología de esta Facultad, en el lapso comprendido entre el 21 de junio de 2016 y el 20 de abril de 2017, con cargo a lo fijado en Art. 20 del Reglamento de Becas de Formación, Res. 470/09-CS., por las razones expresadas precedentemente

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Gallardo, Dra. Olga Martínez, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de UNSA, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para ARCHIVO.-


Mg. Lucía Beatriz de C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales